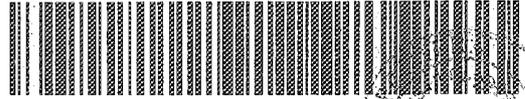




Factura: 001-004-000019139



20161701001P00593

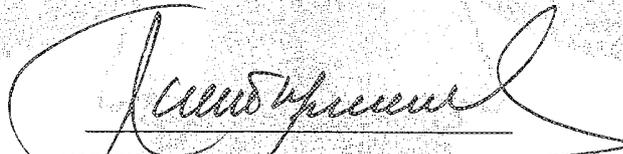


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701001P00593					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2016, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VILLBRAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792037743001		GERENTE GENERAL	CARLOS RODOLFO VILLAVICENCIO SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		140000.00					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01- NOTARIA 01 – P00593



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
VILLBRAC CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: US\$ 10.000,00

AUMENTO: US\$ 140.000,00

CAPITAL CON AUMENTO: US\$ 150.000,00

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

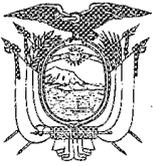
ESCRITURA NÚMERO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de República del Ecuador; hoy, día martes dos (02) de febrero de dos mil dieciséis; ante mí, Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece el señor **Carlos Rodolfo**



MA

Villavicencio Santos, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía VILLBRAC CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la misma compañía, reunida el quince (15) de diciembre de dos mil quince, conforme lo acreditan el nombramiento y Acta de Junta que como habilitantes se agregan a este documento como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad como documento de identificación, el mismo que en copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento Carlos Rodolfo Villavicencio Santos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VILLBRAC CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía VILLBRAC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el dos de mayo de dos mil seis, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario vigésimo octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cuatro de mayo

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de dos mil seis, con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VILLBRAC CIA. LTDA., reunida el quince de diciembre del dos mil quince, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000,00), fijando el Capital Social suscrito en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000,00). **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VILLBRAC CIA. LTDA.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: **UNO.-** Establecer el capital suscrito en la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.000,00), dividido en quince mil participaciones de diez (US\$ 10,00) dólares cada una. El aporte correspondiente al aumento de capital por el importe de ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 140.000,00), se realiza por compensación de créditos, en razón de la decisión adoptada por la totalidad del capital social, conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VILLBRAC CIA. LTDA. que se adjunta en calidad de documento habilitante. **DOS.-** En función de lo señalado, queda reformado el artículo Quinto y cláusula tercera del Estatuto social de la compañía en los siguientes términos: "**CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN. ARTICULO QUINTO. CAPITAL.-** El capital social de la compañía es ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en quince mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. El capital de la compañía se encuentra suscrito y

pagado en su totalidad.”; y, “**TERCERA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado en numerario en la siguiente forma:

NOMBRE	NACIONALIDAD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rodolfo Villavicencio Santos	Ecuatoriana	6.000	\$ 60.000,00
Manuel Alejandro Villavicencio Bracho	Ecuatoriana	6.000	\$ 60.000,00
Carlos Alberto Carrera Bracho	Ecuatoriana	3.000	\$ 30.000,00
TOTAL		15.000	\$ 150.000,00

CUARTA.- DECLARACIONES: El Representante Legal, declara bajo juramento que, a la fecha, su representada se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el quince de diciembre del dos mil quince, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y, el nombramiento del compareciente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.” (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo

170595149-7

0000003

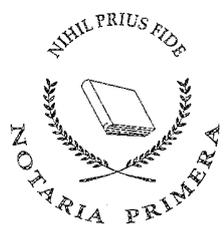


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Christian Castañeda Flórez, inscrita en el Foro de Abogados, bajo el número de Matrícula diez y siete guión dos mil catorce guión noventa y seis.) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

Carlos Rodolfo Villavicencio Santos

C.C. 170595149-7

se ratificó
[Firma manuscrita]

VILL

Cia. Ltda.

610439

Quito, 24 de mayo del 2011

Señor Licenciado
CARLOS RODOLFO VILLAVICENCIO SANTOS
Presente.-

De mis consideraciones:

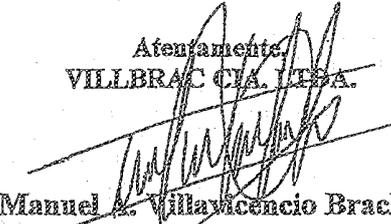
Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **VILLBRAC CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales.

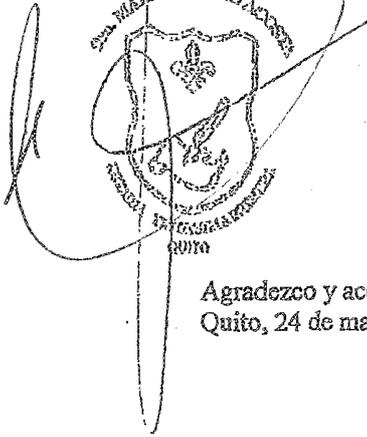
En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

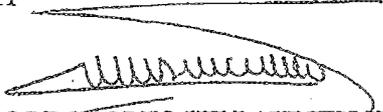
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 02 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 24 del mismo mes y año, bajo número 1263, tomo 137.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
VILLBRAC CIA. LTDA.


Manuel A. Villavicencio Bracho
Presidente de la Junta


Agradezco y acepto la designación.
Quito, 24 de mayo del 2011


CARLOS RODOLFO VILLAVICENCIO SANTOS
C.C. 170595149-7

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VILLBRAC CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los quince días de diciembre de 2015, se reúnen los socios de la compañía **VILLBRAC CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en calle F, lote 68 y Calle Cacha. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Carlos Rodolfo Villavicencio Santos	800	\$ 8.000,00	80%
Manuel Alejandro Villavicencio Bracho	100	\$ 1.000,00	10%
Carlos Alberto Carrera Bracho	100	\$ 1.000,00	10%
Total	1.000	\$ 10.000,00	100,00%

Los socios comparecen por sus propios y personales derechos.

Preside la sesión el señor Manuel Alejandro Villavicencio Bracho, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la Junta el señor Carlos Rodolfo Villavicencio Santos, en calidad de Gerente General de la Compañía.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos. En consecuencia, el Presidente dispone se comience a tratar el mismo:

- 1. Resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía**

Toma la palabra el señor Carlos Rodolfo Villavicencio Santos, quien manifiesta los antecedentes que hacen necesario el aumento de capital.



De esta forma, se mociona que el aumento de capital se realice por el valor de ciento cuarenta mil dólares (US\$ 140.000,00), lo cual es aprobado por mayoría absoluta de los socios asistentes.

Los socios, de manera unánime, deciden que el aumento de capital se realizaría conforme el siguiente detalle:

- Carlos Rodolfo Villavicencio Santos, acrecentará a su capital social cincuenta y dos mil dólares (US\$ 52.000,00), generados por compensación de créditos.
- Manuel Alejandro Villavicencio Bracho, acrecentará a su capital social cincuenta y nueve mil dólares (US\$ 59.000,00), generados por compensación de créditos.
- Carlos Alberto Carrera Bracho, acrecentará a su capital social veintinueve mil dólares (US\$ 29.000,00) generados por compensación de créditos.

El punto es considerado por la Junta, y de inmediato es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

En consecuencia, el capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Carlos Rodolfo Villavicencio Santos	6.000	\$ 60.000,00	40%
Manuel Alejandro Villavicencio Bracho	6.000	\$ 60.000,00	40%
Carlos Alberto Carrera Bracho	3.000	\$ 30.000,00	20%
Total	15.000	\$ 150.000,00	100,00%

1.1. Reforma de estatutos:

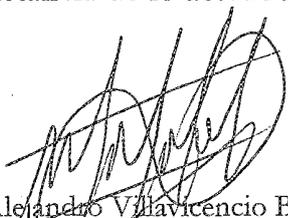
Como consecuencia de lo decidido, la Junta General Universal de Socios, resuelve reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, en los siguientes términos:

CAPITULO SEGUNDO. DEL CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACIÓN.
ARTICULO QUINTO: CAPITAL. El capital social de la compañía es de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en quince mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. El capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

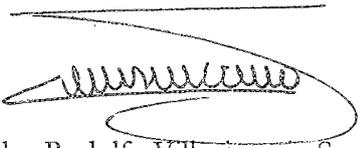
Se faculta al Gerente General para que proceda al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que realice todas las gestiones que tiendan al perfeccionamiento legal de la misma.

A las 11:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 12:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

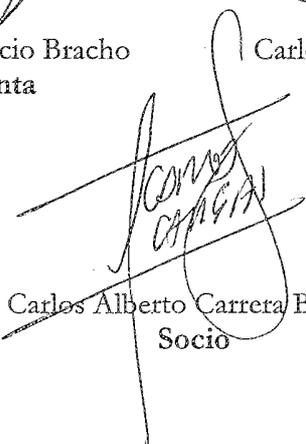
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Manuel Alejandro Villavicencio Bracho
Presidente de la Junta
Socio



Carlos Rodolfo Villavicencio Santos
Secretario de la Junta
Socio



Carlos Alberto Carreta Bracho
Socio





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792037743001
RAZÓN SOCIAL: VILLBRAC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE MAURICE RAVEL
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAVICENCIO SANTOS CARLOS RODOLFO
CONTADOR: ROSERO GALLEGOS MIREYA ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/05/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 22/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
SERVICIOS EDUCACIONALES PARA GUARDERIA, CICLO PREPRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDARIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CANTABRIA Numero: OE318 Interseccion: CALLE CACHA Piso: 0 Camino: A SAN JOSE DE MORAN Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE GASOLINERA DE PETROECUADOR VIA A MARIANITAS Telefono Trabajo: 022023508 Telefono Trabajo: 022023549

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

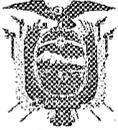
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000082429
Fecha: 01/02/2016 11:34:01 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792037743001
VILLBRAC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE MAURICE RAVEL FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS EDUCACIONALES PARA GUARDERIA, CICLO PREPRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDARIO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: CANTABRIA Numero: OE318 Interseccion: CALLE CACHA Referencia: A TRES CUADRAS DE GASOLINERA DE PETROECUADOR VIA A MARIANITAS Piso: 0 Camino: A SAN JOSE DE MORAN Telefono Trabajo: 022023508 Telefono Trabajo: 022023549



Código: RIMRUC2016000082429

Fecha: 01/02/2016 11:34:01 AM

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA N. 171766688-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO BRACHO
MANUEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

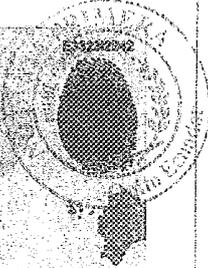
INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAVICENCIO CARLOS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRACHO AURA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2018-01-09

FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-09



© SECTOR EJECUTIVO

PAIS: ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

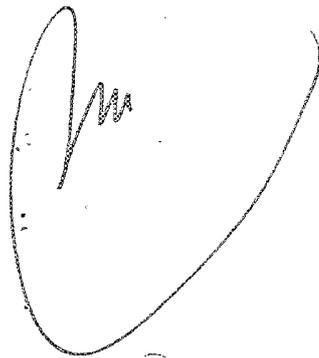
022 022 - 0220 1717666885

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAVICENCIO BRACHO MANUEL
ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
Quito a: 02 FEB 2016



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 174688345-0

APellidos y Nombres: CARRERA BRACHO CARLOS ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 1984-12-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: casado




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

AFELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA VICENTE HERNANDO
AFELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRACHO AURA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-10-04
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-04

FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-04




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0034 171486345B
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CARRERA BRACHO CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA CARCELEN
QUITO CARGO 1
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a, 02 FEB 2016



Jorge Mackado Cevallos
Notario Primero del Cantón Guano



0000008

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO/A V3343/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLAVICENCIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTOS JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-04

00077250

DIRECCIÓN GENERAL

78144 DEL CECULUGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170595149-7

APELLIDOS Y NOMBRES VILLAVICENCIO SANTOS CARLOS RODOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

AURA CLEENCIA BRACHO LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

022 022-0228 1705951497

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLAVICENCIO SANTOS CARLOS RODOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA CARCELEN

QUITO 1

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

Man

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)

en Quito a, 02 FEB 2016



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Santo

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía VILLBRAC CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, dos de febrero de dos mil dieciséis.-

Jorge Machado Cevallos

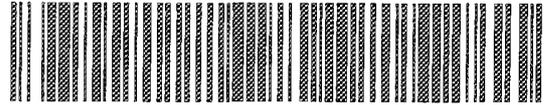
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 001-002-000017433

0000009

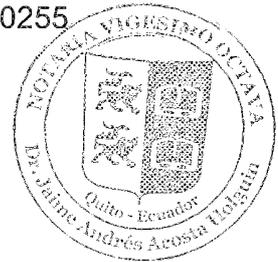


20161701028000255

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000255



MATRIZ	
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLBRAC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792037743001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00593

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

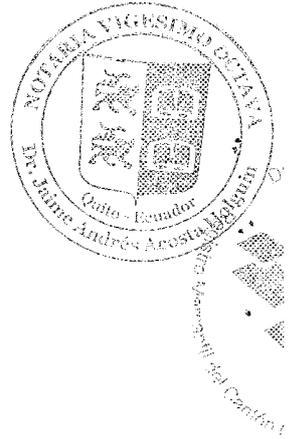
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1036-DP-UPTH-MP

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VILLBRAC CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR
JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO
ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 02 DE MAYO DE
2006; SE RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL EN LA SUMA DE CIENTO
CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(140.000,00), Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, APROBADO
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARÍO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA
02 DE FEBRERO DEL 2016.- QUITO A, 24 DE FEBRERO DEL 2016.

Maria Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN
I.A.

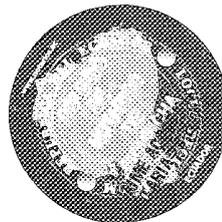


Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésimo Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}





TRÁMITE NÚMERO: 14831



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1045
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705951497	VILLAVICENCIO SANTOS CARLOS RODOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 02/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VILLBRAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1263 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

